

Declaración responsable del sistema informático de facturación

Versión 1.0 del sistema — 4 de septiembre de 2026. ID: PROD-DR-001. Ticket: CLYN-124.

Sigue la estructura del documento oficial de la AEAT «Ejemplos de declaraciones responsables de sistemas informáticos de facturación» (V0.5.1), ejemplo 1, con las sustituciones de su nota (i) para persona productora física. Se emitirá UNA por cada versión comercializada del sistema (FAQ de certificación de la AEAT), y el histórico de todas las versiones se conserva.

Declaración responsable del sistema informático de facturación

1.a) Nombre del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Clynalia

1.b) Código identificador del sistema informático:

CLYN-SIF-01

1.c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático:

1.0

1.d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático, y breve descripción de sus principales funcionalidades:

Se trata únicamente de software, en modalidad de servicio (SaaS), compuesto por tres componentes que actúan de forma especializada:

- **Servidor central** (backend), operado por la persona productora en infraestructura de Amazon Web Services (región de la Unión Europea): capta la información de facturación, expide las facturas, asigna la numeración correlativa por serie, genera los registros de facturación con su huella encadenada y el contenido del código «QR tributario», conserva facturas y registros, y valida las respuestas de la Agencia Tributaria.
- **Aplicación para iPhone y iPad** (Clynalia para iOS): interfaz con la que el personal autorizado de cada obligado tributario prepara y expide las facturas de sus visitas y consulta su estado.
- **Estación fiscal** (Clynalia Fiscal Station, para macOS o iPad gestionado): componente permanentemente activo en las dependencias del obligado tributario que remite los registros de facturación a la sede electrónica de la Agencia Tributaria, autenticándose con el certificado electrónico cualificado del propio obligado, custodiado exclusivamente en ese dispositivo. Reintenta los envíos pendientes conforme al artículo 16 de la Orden HAC/1177/2024.



El software permite gestionar de forma independiente la facturación de varios obligados tributarios (una por clínica cliente), cumpliendo separadamente para cada una de ellas con la normativa mencionada en el apartado 1.k), como si en la práctica se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos: datos, series, numeración y encadenamiento de registros completamente separados por obligado.

****1.e)** Indicación de si el sistema solo puede funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:******

S - Sí

1.f) Indicación de si el sistema permite ser usado por varios obligados tributarios:

S - Sí

****1.g)** Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema no sea utilizado como «VERI*FACTU»:******

Dado que se trata de un producto que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

1.h) Nombre y apellidos de la persona productora del sistema informático:

Miguel Monllau Monfort

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la persona productora:

73383415Y

1.j) Dirección postal completa de contacto de la persona productora:

C/ Doctor Coca, 1º-1º, 08700 Igualada (Barcelona), España

1.k) La persona productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable hace constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

1.l) Fecha y lugar de suscripción:

4 de septiembre de 2026 · Igualada



Anexo

2.a) Otras formas de contacto:

- Correo electrónico: miguel.monllau.monfort@gmail.com

2.b) Direcciones de internet:

- Sitio web: <https://clynalia.com>
- Información del producto: <https://clynalia.com/es>
- Histórico de declaraciones responsables de las versiones: <https://clynalia.com/verifactu>

2.c) Cumplimiento de las especificaciones técnicas de la Orden HAC/1177/2024, implementaciones destacables:

- Empleo de la tecnología transaccional del sistema gestor de base de datos (PostgreSQL) para lograr la consolidación, en una sola unidad transaccional, de la expedición de la factura, la asignación del número correlativo y la generación del registro de facturación correspondiente, con su huella encadenada.
- Los registros de facturación se almacenan en tablas de solo inserción: el rol de base de datos de la aplicación carece técnicamente de los privilegios de modificación y borrado.
- La huella o «hash» se genera conforme al documento «Detalle de las especificaciones técnicas para generación de la huella» (v0.1.2), con el algoritmo SHA-256, y la implementación se verifica de forma continua contra los tres ejemplos oficiales publicados por la AEAT.
- El aviso de registros pendientes de remisión (art. 16 de la Orden) se muestra en la estación fiscal y en la aplicación mientras exista algún registro pendiente, y el reintento se realiza con un margen interno de 55 minutos, dentro del límite de una hora del artículo 16.4.

Dónde estará disponible

Conforme a la FAQ de certificación de la AEAT: dentro del propio software (apartado Ayuda de la aplicación) y a disposición de clientes potenciales antes de contratar, en la web. Cada versión comercializada tendrá la suya y el histórico se conserva.

